



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0058145/2010

CORDOBA, 10 MAR 2011

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que el CENTRO DE VINCULACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA, solicita autorización para celebrar Contrato de Locación de Servicios (Profesional Independiente) con el Ing. Juan Pablo BRARDA, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 16 de Septiembre de 2008

Lo informado por el Área Económica Financiera a fs. 20, en cuanto a que cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente contratación;

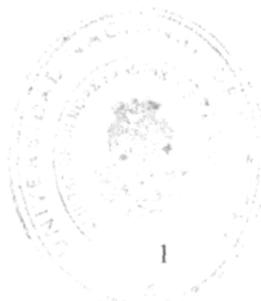
Que el Abogado Asesor de ésta Facultad a fs. 21, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que la Secretaria de Extensión a fs. 22, informa que ha cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior 2008;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios (Profesional Independiente) de que se trata, a celebrar con el el Ing. Juan Pablo BRARDA (D.N.I. 24.747.017), obrante a fs. 15 a 18, que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual registrá desde 01 de Diciembre de 2010 y hasta el 30 de Noviembre de 2011, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados. El presente gasto será atendido con Recursos del CENTRO DE VINCULACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA de esta Facultad.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dése al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar al interesado y al Centro de Vinculación del Instituto de Investigación de Servicios Públicos e Infraestructura.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 000143 -T-2011-

Vpt/
J.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N.

RECEBIDO

AREA OPERATIVA